



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 15 de mayo de 2017

EXPTE. N° 8285/2017

RESCD-EXA N°: 202/2017

VISTO: la nota que corre a fs. 1 de las presentes actuaciones, por la que la Consejera Directiva Esp. Marcia MAC GAUL, ante la necesidad de llamar a inscripción de interesados para cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría para una asignatura con extensión a otra, solicita habilitar nuevamente la discusión en el seno del Departamento de Informática para rectificar o ratificar lo dispuesto en reunión plenaria del 26/05/16, y

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de Informática en fs. 3 informa que en reunión plenaria del 18/10/2016 decidió, por mayoría, rectificar lo aprobado en plenario del 26 de mayo de 2016, estableciendo que en el listado de los temas propuestos para el sorteo en los llamados a cargos de auxiliar docente de segunda categoría, sean de ambas asignaturas en caso de corresponder, y en cada ítem del listado, sólo un tema el cual debe ser de alguna de las dos asignaturas.

Que la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina, luego de analizar las reglamentaciones vigentes, considera que para el Sorteo de Temas los miembros de la Comisión Asesora podrán incorporar en el listado temas de una única asignatura por renglón, pudiendo el temario tener temas de las distintas asignaturas en los distintos renglones.

Que, asimismo la mencionada Comisión, considera que el Reglamento aprobado por Resolución CS 301/91 es suficientemente amplio como para compatibilizar las distintas modalidades, por lo que sería inadecuado modificarlo.

Que, en su sesión ordinaria del día 10/05/2017, el Consejo Directivo aprueba, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1.- Dejar establecido que, para el Sorteo de Temas en los Llamados para cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, los miembros de la Comisión Asesora podrán incorporar en el listado, temas de una única asignatura por renglón, pudiendo el temario tener temas de las distintas asignaturas que intervienen en el llamado, en los distintos renglones.

ARTÍCULO 2.- Hágase saber a la Esp. Marcia MAC GAUL, a los Departamentos Docentes, a cada uno de los docentes de la Facultad y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, archívese.

RGG

  
Dra. MARÍA RITA MARITEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.